

REUNIONES GENERALES DE TUTORÍA DE FORMA ESCALONADA. CURSO ESCOLAR 2020/21.

(Lunes 26 de Octubre, a partir de las 16:00h. Tres personas con cita previa).

ASPECTOS A TRATAR Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Contenido de la Reunión General de Tutoría, teniendo en cuenta la normativa, se deben tratar los siguientes puntos:

1. Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad a adoptar.
6. Organización de las tutorías y el horario de atención a las familias y aplicación de Protocolo COVID-19.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

☞ DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR:

- **Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel:**
 - El tutor/a relaciona a los padres/madres asistentes los nombres de los maestros y maestras que tendrán actividad dentro del nivel, especificando qué materias van impartir cada uno de los mismos.
- **Calendario escolar:**
 - El tutor/a informará a los padres/madres del calendario escolar para el presente curso escolar, fruto de la normativa y del consenso producido en reunión de Consejo Escolar.
- **Horarios:**
 - El tutor reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmitirá a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
- **La evaluación: información a las familias.**
 - A principios del curso se realizan modificaciones en el Proyecto Educativo del Centro. Una vez se realizan las modificaciones oportunas, se informa a la comunidad educativa. No obstante, se informa a las familias que en la etapa de educación primaria se ha escogido el proyecto educativo de la editorial Anaya, por lo que el del Centro se apoyará en el mismo para su desarrollo posterior.
 - La evaluación del alumnado se realizará de forma continua durante el curso, temporalizándose la misma en una evaluación inicial y luego en tres trimestres.
 - Las calificaciones intermedias y finales las realizarán los Equipos Docentes en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas y teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumnado por el profesorado. Se recuerda que en la educación primaria las notas numéricas otorgadas en los controles no son las notas finales de la asignatura, siendo los controles uno de los muchos instrumentos de evaluación que se emplean a lo largo del curso escolar. En este sentido, se recuerda a las familias de educación primaria que este curso no se entregarán calificaciones numéricas de controles a las mismas para evitar malentendidos. Para ser informadas de la evolución de sus hijos deberán acudir a reuniones de tutoría.
 - Al finalizar cada uno de los tres trimestres, se hará entrega a las familias de un boletín de calificaciones, el cual deberán pasar a recogerlo en sesión de tutoría de tarde, según se les vaya indicando.
- **Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad a adoptar.**
 - Se informa a las familias de que el colegio cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad. Se les explicará que todo el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo tendrá respuesta por parte del colegio, siendo el equipo directivo y el equipo técnico de coordinación pedagógica los encargados de administrar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta. Las medidas más comunes a adoptar son: una atención más específica por parte del maestro presente en el aula; apoyo dentro del aula con un maestro o maestra adicional; refuerzo educativo fuera del aula con un maestro o maestra; adaptación del currículo del colegio a las necesidades

del alumnado. Toda la planificación que se realiza para atender a este alumnado se revisará de forma trimestral en función de los resultados escolares.

- **Organización de la tutoría, el horario de atención a las familias y aplicación del Protocolo COVID-19.**
 - El horario de tutorías es de 16:00 a 17:00 todos los lunes lectivos por TF, VC o presencial con cita previa. Es importante comprobar las direcciones y teléfonos, que estén correctos. Y muy importante contestar a los TFs y citas.
 - Las familias procurarán avisar con al menos tres días de antelación su deseo de acudir a una reunión de tutoría para que el tutor o la tutora prepare un informe con el resto del profesorado acerca de la marcha del alumnado.
 - Las agendas y los cuadernos del alumnado son un buen medio donde se puede ver mucha información. Sería conveniente su consulta de forma diaria.
 - En muchas ocasiones los cuadernos también albergan anotaciones importantes del profesorado para el propio alumno/a o para la familia. Es de vital importancia que los alumnos y alumnas observen cómo sus padres muestran interés día a día por su trabajo. Esto les estimula y les ayuda a esforzarse de forma continuada en el curso escolar.
 - Es importante dar a conocer y orientar sobre el protocolo COVID, dar consejos sobre las medidas de protección que hay que adoptar en casa, en la calle y en el centro.
- **Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.**
 - El tutor o tutora de cada grupo tiene la obligación de estar informado de la marcha de su alumnado en el resto de las áreas a través de las reuniones del equipo docente que se realizan a lo largo del curso. Siempre que se tenga constancia con la suficiente antelación de la celebración de una reunión de tutoría con alguna familia, el tutor recabará y ordenará la información necesaria para darle traslado a la familia. A tales reuniones de tutoría se invitará al profesorado perteneciente al equipo docente que se estime necesario para la aclaración de dudas sobre la evolución escolar del alumnado y escuchar a la familia, siempre que ésta estime oportuno hacer alguna observación al respecto. En todo caso y en la mayoría de las ocasiones serán entrevistas y reuniones no presenciales, salvo que sea necesario e imprescindible.
- **Derechos y obligaciones de las familias.** *Según artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.*
 - Derechos de las familias:
 - a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
 - b. Participar en el proceso educativo de sus hijos/as apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
 - c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
 - f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
 - g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
 - h. Conocer el Plan de Centro.
 - i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
 - j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos/as.
 - k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
 - l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
 - m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
 - n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
 - o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
 - Compromisos de las familias: Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos/as o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a. Estimular a sus hijos/as en la realización de las actividades para consolidar los aprendizajes asignados.
 - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

- **Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.**
 - Se explicará que según el artículo 22.2 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y según el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, es obligatoria la contemplación de la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada uno de los grupos.
 - El cargo de delegado o delegada de padres y madres del alumnado durará un curso escolar.
 - Éstos serán elegidos de entre y por los padres y madres asistentes a la reunión de tutoría general por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto. Previa a esta elección, algunos padres y madres podrán haber ofrecido y dado a conocer su candidatura. En esta votación, la segunda y tercera persona más votada pasarán a ser el 1^{er} subdelegado y 2^o subdelegado, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con aquella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate se realizará un sorteo. Se procurará que se cuente con una representación equilibrada de hombres y mujeres.
 - Se informará a los asistentes de las funciones que desempeñarán las personas delegadas de padres y madres:
 - a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
 - b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
 - c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
 - d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
 - e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
 - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
 - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y otro miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que disponga el plan de convivencia.
 - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- **Compromisos educativos.**
 - A iniciativa de las familias o del tutor/a del alumnado que presente problemas en los resultados escolares y conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos.
 - Esta medida se considera útil y conveniente para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirviendo de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia.
 - Cuando se suscriba el compromiso educativo, el tutor informará al director.
 - El modelo de compromiso educativo se encuentra en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.
- **Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior:**
 - El tutor/a explica las siguientes normas, facilitando a los asistentes su lectura y comprensión.
 1. Para las entradas y las salidas:
 - a. El alumnado será puntual a la hora de entrar al Centro, respetando el horario establecido.
 - b. El alumnado formará con orden en la fila correspondiente.
 - c. Se entrará ordenadamente: en fila, en silencio y sin correr.
 - d. Se saldrá ordenadamente, igual que para entrar.
 - e. Las familias esperarán en la puerta del Colegio, sin agolparse, donde dejarán al alumnado al sonar el timbre de entrada. Los padres y madres del alumnado de Infantil, pueden recoger a sus hijos/as entrando al túnel hasta la puerta de acceso a Infantil a la hora de salida.
 - f. Importancia de la puntualidad y el problema de los retrasos, así como el protocolo y medidas a aplicar. Los casos de ausencias o retrasos, hay que justificarlos y firmar en los registros del centro.
 2. En el aula y durante las clases:
 - a. Al entrar al aula, cada alumno se colocará en la mesa asignada y preparará su material para empezar la clase.
 - b. Es muy importante la preparación previa de los materiales necesarios en la casa: los alumnos traen de los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
 - c. Se dispondrá un clima de participación activa, tranquilidad y silencio para el desarrollo de la clase, realizando las actividades orientadas al desarrollo del currículo y permaneciendo atentos a las explicaciones del profesor, siguiendo las orientaciones respecto a su aprendizaje.
 - d. La participación en debates y responder a preguntas, se hará solicitando el turno con la mano levantada.
 - e. Se mostrará una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros. Esta actitud debe ser potenciada en los hogares por parte de las familias.

- f. El alumnado deberá aportar soluciones positivas a los problemas planteados, involucrándose en la dinámica de la clase, no permaneciendo en actitud pasiva.
 - g. Se exigirá orden, limpieza y cuidado del material, de los trabajos y producciones del alumnado. En este punto las familias juegan un papel de vital importancia. Es necesario e imprescindible que los padres y madres revisen los cuadernos y la agenda de sus hijos/as da diario. En ellos hay notas informativas, anotaciones del profesorado y tareas a realizar, de esa forma el alumnado sientes que su trabajo es muy importante y se siente valorado por la familia y el profesorado, lo cual estimula su esfuerzo y la voluntad de hacer las cosas y participar.
 - h. Se procurará la ausencia de conflictos en el aula y durante la clase mostrando actitudes de educación y respeto. Este punto es de vital importancia, por lo que se ruega sea tratado en repetidas ocasiones en el hogar.
 - i. No se molestará a los compañeros y compañeras, respetando el derecho al estudio.
 - j. Se pedirá permiso al maestro/a del aula para cualquier acción que el alumno/a desee hacer. Y el alumnado no se levantará de la mesa sin permiso.
 - k. Se respetarán las horas para ir al servicio, a no ser por causa justificada. Del mismo modo, el recreo es para jugar, comer, ir al aseo, etc y se debe respetar el timbre para formar filas.
 - l. En el cambio de clase: no se armará alboroto o correr, ni se podrá salir de clase; se preparará en ese espacio de tiempo el material para la clase siguiente departiendo con los compañeros/as de forma educada y respetuosa.
 - m. Al terminar las clases: se recogerá en silencio y ordenadamente; se saldrá de la clase de forma ordenada, en fila, sin correr por los pasillos y escaleras, para no atropellar a los demás, caerse, ...
 - n. Si algún alumno/a debe salir del Centro, lo hará acompañado por un familiar, el cual se identificará y rellenará el registro y parte de salida. Se procurará que este tipo de salidas no interfiera con la actividad lectiva habitual, por lo que se ruega que la salida o la entrada, se realice en horario de recreo.
3. En el patio del recreo:
 - a. Durante las actividades que se desarrollan en recreo, se procurará respetar y no molestar a los demás.
 - b. Durante el recreo, comportarse correctamente, no realizar juegos peligrosos, ni entablar peleas y respetar las órdenes del profesorado que vigila.
 - c. Al volver a entrar a clase, respetar los toques de timbre para el aseo, beber agua, etc, todos los alumnos/as formarán en su fila correspondiente, no rezagándose, y entrarán con orden, en fila y sin dar gritos.
 4. Con respecto al Centro y sus instalaciones:
 - a. Toda la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro, por lo que se debe que debe mantenerse un clima de cordialidad y respeto mutuos que faciliten el trabajo diario y haga agradable la estancia.
 - b. Se deberán respetar y cumplir las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias.
 - c. Es ilegal falsificar o sustraer documentos académicos. Se prohíben los móviles, juegos similares, ...
 - d. Está terminantemente prohibido realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
 - e. Se respetará el Proyecto de Centro, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
 - f. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos, y lo que pertenece a los otros miembros de la comunidad educativa.
 5. Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:
 - a. El alumnado y las familias deberán mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, al igual que el mismo debe devolver tal consideración. Es muy importante que el alumnado perciba en los hogares que se guarda respeto al profesorado, porque de no ser así dará lugar a conductas y respuestas disruptivas.
 - b. Se deberá respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - c. Nadie deberá discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
 - d. Está prohibido agredir físicamente, injuriar ni ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
 - e. No se realizarán actos que atenten contra la salud y la integridad de cualquier persona.
 - f. No se realizarán vejaciones o humillaciones contra ningún miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófobo, o se realiza contra alumnos con algún tipo de minusvalía.
 - g. Están prohibidas los insultos, amenazas o coacciones.
 - h. No se suplantarán la personalidad en actos de la vida docente.
 6. De información general:
 - a. No se administrarán medicinas al alumnado, solo los casos con certificado médico y de enfermedad muy grave.
 - b. Si el alumno/a se retrasa, deberá entrar al Centro acompañado de un adulto que explique, firme y justifique el retraso. Los retrasos reiterados (cinco retrasos), se considerarán como faltas injustificadas.
 - c. Para salir del centro, los padres y madres deben rellenar la autorización correspondiente, visitas y actividades extraescolares o complementarias que impliquen desplazamientos fuera del Centro.
 - d. Faltas de asistencia:

- i. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia informadas/justificadas por las familias.
 - ii. Se considerarán injustificadas las faltas de asistencia no acompañadas de ningún tipo de justificante. Se comunicará a las familias esta situación y se considerará a partir de la 5ª falta caso de absentismo escolar, aplicándose el protocolo y las medidas legales oportunas.
- e. Libros de texto:
- i. Como ya se indica al alumnado a principios de curso, los libros de texto pertenecen al Centro, por lo que habrá que tener un especial cuidado en su uso y que no sufran desperfectos. Las familias promoverán este comportamiento en sus hijos/as, explicándoles el ahorro que supone esta medida para todos y todas, tanto ecológica como económicamente.
 - ii. Aquel alumno/a que deteriore algún libro de texto durante el curso escolar (seguimiento y valoración del tutor/a), estará obligado a reponerlo o quedaría exento de la gratuidad mientras dure su estancia en el Centro o ser comunicada tal Falta de Convivencia al Centro al que se desplace al curso siguiente para que se tomen las medidas oportunas.
- **Promoción del alumnado:**
- Se explicará a las familias asistentes que hay una normativa a este respecto de reciente publicación y que el proceso, recogido en el Proyecto Educativo del Centro, se puede resumir así:
 - El profesor tutor, al finalizar el curso y en coordinación con el resto del Equipo Docente, planteará para cada alumno en su evaluación la posibilidad de promocionar o no, según si ha alcanzado los objetivos y niveles adecuados y ha desarrollado de forma suficiente las competencias clave del currículum.
 - Para la decisión sobre la promoción, se estudian aspectos como la valoración de todas las áreas, si la repetición ayudará a alcanzar los aprendizajes necesarios o no, si habrá repercusión en la integración del alumno con su grupo clase, la conducta y el esfuerzo mostrados por el alumno, la consulta con el personal del Equipo de Orientación y, además, cuenta la opinión de los padres. Las familias serán informadas antes de tomar cualquier decisión a principios del mes de junio, y para ello serán citadas de forma oficial y se levantará acta de la reunión.
 - En caso de no estar de acuerdo con la decisión de promoción, en el Proyecto Educativo se recoge un procedimiento para que las familias puedan realizar las reclamaciones y aclaraciones sobre la decisión.
- **Consejos finales para las familias:**
- Deben destacar en los hogares las cosas positivas que la escuela les aporta a los hijos.
 - Hablar del maestro como alguien que enseña y forma.
 - Que vean en el maestro/a una persona que puede ayudarles.
 - Hay que interesarse por el ritmo escolar de los hijos.
 - El rendimiento se acelera cuando existe apoyo, comprensión e interés.
 - Un clima tranquilo y relajado en el hogar favorece el rendimiento escolar.
 - Se deben contestar las preguntas de los hijos, vigilar sus tareas y valorar sus esfuerzos.
 - Lectura en casa: que sea habitual y fomentada, sobre todo en vacaciones.
 - Es preceptivo mentalizar a los hijos de que la escuela es un lugar de trabajo y grata convivencia. Los problemas de disciplina perjudican al propio alumno y al resto de compañeros.
 - Deberes: importancia de realizar las tareas y motivar el esfuerzo y el trabajo en casa.
 - Material y libros: explicar cuándo se deben traer y la necesidad de tener todo el material.
 - Si el hijo tiene algún problema en la clase, se debe hablar con el tutor y no sólo escuchar al hijo.
 - Es muy necesario que los padres y las madres visiten el centro, asistan a las reuniones que se convoquen, hablen con los profesores para interesarse por lo que sus hijos/as hacen, cómo va su rendimiento y el desarrollo del curso, cuál es su comportamiento, etc. De este modo el alumno ve el interés de sus padres y, donde el intercambio de opiniones puede ayudar tanto a los padres como a los profesores/as a conocer mejor al niño/a.
 - El Centro posee teléfono, fax y e-mail, que pueden usarse para comunicarse cualquier día.
 - Teléfono: 950 156 132. E-mail: 04000924.edu@juntadeandalucia.es
- **Cierre de la Reunión:**
- Informar sobre el proceso para las **elecciones al consejo escolar y motivar para participar en las votaciones y en la presentación de candidaturas**, e informar sobre el PAFA. Comentar y explicar la nota informativa general.
 - Agradecer a todas las personas asistentes su interés mostrado y ponerse a su disposición para lo que necesiten. Decirles también que se espera su máxima colaboración para que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la escuela tenga su prolongación en los hogares. Invitarles a que expresen si tienen algún ruego o pregunta y dar por finalizada la Reunión.

El tutor/a levantará acta de la Reunión General de Tutoría, según modelo adjunto.

7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten al rendimiento escolar de los hijos/as. Se informa del mismo a las familias.
8. Derechos y obligaciones de las familias. Se da lectura a lo contemplado en la normativa vigente al respecto.
9. Elección de los delegadas de padres y madres en cada grupo/clase y sus funciones. Se informa de la necesidad de elegir a esta figura entre los asistentes y se procede a la elección de la misma, y en la votación se dan los siguientes resultados:
 - D./D^a. _____, número de votos:
 - D./D^a. _____, número de votos:
 - D./D^a. _____, número de votos:Según estos resultados, las siguientes personas desempeñarán los siguientes cargos:
 - Delegado de padres y madres: D./D^a. _____
 - 1^{er} / 2^o subdelegado: D./D^a. _____ / D./D^a. _____.Se da lectura a las funciones que les corresponden según normativa.
10. Compromisos educativos y de convivencia. Se informa de la existencia de tales compromisos y se explica su finalidad, así como el procedimiento para su suscripción.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior. Se da lectura y se comentan las normas establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro, los cuales son públicas y disponibles para toda la comunidad educativa.
12. Promoción del alumnado. Se realiza comenta la establecido en el Proyecto Educativo del Centro.
13. Consejos finales para las familias. Se procede a dar unas orientaciones generales de ayuda a las familias y que repercutirán positivamente en la conducta y resultados del alumnado.
14. Ruegos y preguntas. Se comentan y explican las Elecciones a Consejos Escolares, la necesidad de presentar candidatura y las fechas sobre las votaciones y del proceso electoral, entregándose un documento informativo con instrucciones. Además se realizan las siguientes aportaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____, lo que como tutor certifico.

Fdo.: